



da. Ato seguido se leyeron los Boletines y ordenes recibidas de la Superioridad, acordando se les preste el debido cumplimiento.

Se dio cuenta por el Sr. Presidente de la division que del cargo de Guardamunicipal rural hacia Antonio Garcia Lopez, por no convenir a sus intereses continuar en su desempeño, y el Ayuntamiento en su vista acordó admitir la hacienda con tanto se vea con disgusto la separacion de un empleado tan probeo y que tambien habia cumplido con su deber. En el acto fue propuesto por el Sr. Presidente para ocupar la vacante del cargo de Guardamunicipal rural de que se hace merito, a Gomez Lopez y Lopez; y el Ayuntamiento considerando persona aeta para el desempeño de dicho cargo, tubo abien acordar su nombramiento, y que se le di posesion por el Sr. Alcalde, previa las formalidades de Ley.

Terminado el repartimiento para cubrir el cupo de Comunes y Cereales del actual año economico de que con esta fecha se remite a la aprobacion

